

MARTES, 6 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 108

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2022-9995** *Aprobación definitiva de la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico. Expediente 468/2019.*

Que en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022, el Pleno de esta Corporación adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

5. EXPEDIENTE 468/2019. APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO.- FICHA E-46

El Sr. Alcalde explica que el expediente cuenta con los informes favorables.

No produciéndose más debate se somete a votación la propuesta de Alcaldía resultando aprobado con el voto a favor de los siete Sres. Corporativos presentes siendo once el número legal de miembros de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el expediente tramitado como consecuencia de la solicitud de licencia de obras presentada por Dña. Monserrat García Fuentes para realizar RECONSTRUCCION, AMPLIACIÓN Y CAMBIO DE USO A VIVIENDA DA CABAÑA EXISTENTE en una parcela con Referencia Catastral: 39037A528050250000EB),.

Considerando que por acuerdo del Pleno de fecha 27 de abril de 2022 se aprobó inicialmente la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico (CESR) incluyendo la cabaña, sita en la parcela con Referencia Catastral: 39037A528050250000EB, cuya ficha consta en el expediente con el número E-46 y que se ha sometido el expediente a información pública mediante la inserción de anuncio en el B.O.C. Nº 93 de fecha 16 de mayo de 2022, ha permaneciendo expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en el plazo legalmente establecido de treinta días hábiles, es decir, desde el 17 de mayo al 28 de junio de 2022, ambos inclusive, no habiéndose presentado reclamaciones al mismo.

Visto que con fecha 3 de octubre de 2022 se recibe informe favorable la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU) para la inclusión de la cabaña, objeto de este expediente, en el catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico, con el número de ficha E 46. A la vista de lo expuesto,

SE ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico (CESR) incluyendo la cabaña, sita en una parcela del sitio de La Pereda, con referencia catastral 39037A528050250000EB, cuya ficha consta en el expediente, con el número E-46

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

TERCERO.- Publicarlo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Liérganes, 20 de diciembre de 2022.

El alcalde,  
Santiago Rego Rodriguez.

2022/9995

CVE-2022-9995